

Buenos Aires, 28 de julio de 1965.-

Visto la facultad conferida por el artículo 17 de la Ley 16.432 -incorporado a la Ley 11.672 (complementaria permanente de presupuesto)- por el artículo 83 de la mencionada Ley // 16.432,

SE RESUELVE:

1º) Reestructurar, en la forma que se detalla en las planillas anexas, el inciso 7 "Gastos en Personal" del Item 313 - Corte Suprema de Justicia de la Nación - Anexo 23 - Corte Suprema y Tribunales Inferiores- para el ejercicio 1965.-

2º) Dejar constancia de que las planillas anexas (cuatro) forman parte de la presente resolución y serán firmadas y selladas / por el Secretario de Superintendencia.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos pertinentes.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

ES COPIA

//nos Aires, 29 de julio de 1965.-

Agréguese sin acumular al Expediente de Superintendencia N° 4.565/63. Y, en atención a lo resuelto en dichas actuaciones y a lo solicitado en las presentes, remítanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial / de la Nación a fin de que -en su oportunidad- sean sometidas a consideración de esta Corte Suprema.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

Exp. N° 5.523/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de julio de 1965.-

Téngase presente y hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal lo informado a fojas 13 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

Exp. N° 5.474/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de julio de 1965.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por el señor Procurador Fiscal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital, doctor Roberto Fernández Speroni y teniendo en cuenta, asimismo, lo informado a fojas 4 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, autorízase a la mencionada Dirección a dar trámite a la petición formulada mediante la designación -en calidad de "Suplente" y por el término de cinco meses a partir del 1° de agosto próximo- de un AUXILIAR MAYOR DE / SEPTIMA (Personal de Servicio).-

Hágase saber.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

Exp. N° 5.454/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de julio de 1965.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico de la Capital Federal, doctor Marcelo H. Fabris, a lo expuesto a fojas 2 por la Cámara respectiva y teniendo en cuenta, asimismo, lo informado a fojas 4 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, autorízase a la mencionada Dirección a dar trámite a la petición formulada mediante la designación -en calidad de "Suplente" y por el término de cinco meses a partir del 1° de agosto próximo- de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio).-

Hágase saber.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-